

Instalación

LXVI Legislatura

El próximo domingo **1 de septiembre** quedará oficialmente instalada la **LXVI Legislatura**.

Como parte del inicio de las actividades legislativas del **Congreso de la Unión** renovado, se suman acciones previas que se describen a continuación.

3 años

La LXVI Legislatura estará en funciones del **1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2027**.

Fechas relevantes



La Ley Orgánica del Congreso establece que los Diputados y Senadores electos se reunirán el **29 de agosto** con el objeto de celebrar una **sesión constitutiva** en la que se instalará la Mesa Directiva que declarará legalmente integrada la Legislatura.

De manera previa al inicio del primer periodo de sesiones de la LXVI Legislatura, los grupos parlamentarios celebran **reuniones plenarias** en las que entre otros asuntos definen:

- 1. Coordinador Parlamentario**
- 2. Agenda legislativa** que promoverán durante el periodo ordinario de sesiones



Partidos con representación en la LXVI Legislatura

Entre el **23 y 31 de agosto** los grupos parlamentarios han celebrado sus reuniones plenarias. Se encuentra pendiente la definición de MC.

*El PRD no se constituirá como grupo parlamentario en la Cámara de Diputados al no contar con los legisladores mínimos requeridos para integrarlo. Los Senadores Araceli Saucedo y José Sabino Herrera electos por el PRD, anunciaron su adhesión al grupo parlamentario de MORENA.